

La Alta Edad Media Europea

Claves políticas, económicas y sociales de la Cristiandad Altomedieval

El Surgir del Imperio Carolingio

Claves Políticas de la Alta Edad Media Europea

En paralelo con la irrupción del Islam –sobre todo tras su ocupación de la Península Ibérica– y con la **conversión** –a través del apoyo de astures y sajones así como del Papado– **del regnum francorum** a través de las dinastías de Carlos Martel, Pipino el Breve y Carlomagno **en el gran defensor de la Cristiandad Occidental**, se fue forjando la realidad política que denominamos Imperio Carolingio. Su realidad fue posible gracias a tres grandes empujes:

- La legitimación militar y territorial de Carlos Martel (718-741). Carlos Martel fue el responsable de la **lucha contra los pueblos germanos** vecinos del reino franco y, sobre todo, **contra los musulmanes**, amenazantes en el área de Poitiers. Sus campañas militares significaron la conversión del *regnum francorum* en el gran poder de Europa Central.
- La legitimación religiosa de Pipino (752-759). Pipino el Breve –nombrado *patricius romanorum* por el Papa– es el artífice de la **legitimación religiosa** y de la concesión del *sacrum* al *regnum francorum*. A partir de él –y de modo especial, desde la coronación de Carlomagno como Emperador de la Cristiandad en la Navidad del año 800– el clero aporta al reino Franco no sólo una fuente de legitimidad sino también doctrina política y afán de evangelizar, que, en definitiva, supone un gran respaldo a su labor de conquista militar.
- La estructuración administrativa de Carlomagno (759-811). Sin lugar a dudas, el auge del reino Franco y el surgir del Imperio Carolingio va demasiado ligado al **sistema administrativo** desarrollado por Carlomagno y al carácter personal de su poder.

Varios son los rasgos que pueden definir la aportación de Carlomagno a la consolidación del denominado Imperio Carolingio:

- **Política exterior de prestigio.** Efectivamente, Carlomagno desarrolla su política exterior orientándose a tres grandes frentes: **los pueblos germanos** (conquista de Sajonia, en el 782 y de Baviera, en el 788); **Italia** (relación con las dos grandes referencias institucionales del momento: Imperio y Pontificado); y la **consolidación de fronteras** a través de la **fijación de límites** en áreas conflictivas (*limes britannicus*) y de **marcas** en áreas estratégicas (marca hispánica, la *terra Auarorum* en el área austríaca...).

- **Autorepresentación Imperial.** Como consecuencia de la amplitud territorial de su poder, Carlomagno era *de facto* el gran poder de la Cristiandad. Su gusto por el uso de **símbolos de poder abiertamente imperiales** y las circunstancias de **Roma** –que culmina ahora su **independización de Bizancio**– hicieron que esta tendencia fuera una realidad el 24 de diciembre del 800, al ser coronado en Aquisgrán por el Papa como Emperador de la Cristiandad. Más tarde, al organizar la coronación de su hijo Luis como sucesor evitaría la intermediación Papal que, en última instancia, suponía un sistema de vasallaje y de dependencia. Esta autorepresentación suponía toda una *renouatio Imperii Romanorum*.

- **Eficaz Política Centralista.** Sin que, en realidad, las bases sociales del Imperio Carolingio fueran muy distintas a las de los reinos germánicos, Carlomagno supo crear una férrea estructura administrativa cuyos instrumentos perdurarían en la Historia de Europa:

a) **Monarquía**. Aunque, lógicamente, no es un invento carolingio, a Carlomagno se debe la elaboración de una más completa **teoría de la soberanía real**. Así, el poder del rey cuenta con una serie de **poderes** (*regalia*) **irrenunciables**: el poder militar, la capacidad de dirección política y diplomática, y el poder judicial supremo. Además de sus poderes, el rey adquiere una serie de **compromisos con el clero** (protección y elección de obispos) y con el pueblo (básicamente protección). Sobre esa mutua relación descansa el concepto –que entonces se acuña– de la **res publica christiana**.

b) **Palatium**. El *palatium* es la institución carolingia encargada de **extender los poderes reales** y está consolidada en torno del *comes palatinus*. En él, la cancillería y el *conuentus generalis* se convierten en las instituciones básicas a partir de las cuáles el rey puede pulsar el poder militar y político de sus delegados.

c) **Sistema de Administración Territorial**. La homogeneización administrativa derivada del Imperio Carolingio parte del condado que es la instancia que genera las diversas circunscripciones electorales. El **conde** es el **depositario de muchas de las regalia del rey**, recluta el ejército, cobra los impuestos y gestiona el gasto público. Además, el conde se ve asesorado por un grupo de **scabini o funcionarios judiciales**. Por debajo de los condados van surgiendo otras **unidades administrativas menores** como marquesados, vizcondados, ducados... Todo el aparato de descentralización, además, estaba controlado por los **missi dominici**, una serie de lugartenientes del rey que inspeccionaban los territorios, nombraban a los jueces, elaboraban el censo... Esta complicada maraña descentralizadora descansaba sobre una de las instituciones políticas clave, basada en el intercambio de *beneficia* entre dos partes y que es sustento del entramado social altomedieval: el **vasallaje**.

I. Aspectos Continuistas y de Innovación

El periodo comprendido entre el **siglo VIII** –final de la denominada Antigüedad Tardía, caracterizada por el predominio y la consolidación de los reinos germánicos– **y el siglo X** viene presidido por una serie de alteraciones políticas que traen consecuencias sobre los sistemas económicos:

- Reducción del espacio económico. Efectivamente, ante la desmembración de Europa en tres grandes unidades (Imperio Carolingio, Islam y Bizancio), para la Cristiandad queda sólo un **reducido espacio** –la Europa Central y parte de la Mediterránea– **del que aprovechar, sobre todo sus bases agrarias**, que seguirán siendo esenciales en la economía altomedieval.
- Cierre del Mediterráneo. El fenómeno del *mare clausum* que padece ahora el Mediterráneo (disputado por musulmanes y cristianos) llena de **inestabilidad** las políticas comerciales que utilizaban dicho cauce.
- Apertura a nuevos espacios. Ante la inestabilidad que se vive en el Mediterráneo, uno de los grandes fenómenos de este periodo será la salida de algunos pueblos –los escandinavos, p. ej.– hacia **nuevas rutas noratlánticas y centroeuropeas**.
- Codificación de las labores básicas. Efectivamente, uno de los grandes legados del mundo carolingio al sistema económico europeo fue el de la “**ideología del esfuerzo productor**”. A partir de dicho fenómeno, se concede el estatuto de *ars mechanica* a la agricultura, se persigue a los ociosos, se organiza el calendario anual y el horario diario en función de las labores agrarias. Todo ello en aras de una **mayor productividad**.

II. Regímenes de Explotación y Propiedad

Sin lugar a dudas, y al margen de que nos detendremos en las actividades económicas que supusieron las bases del desarrollo económico altomedieval, sin duda la faceta más original del período es la de los **regímenes de propiedad**. Están serían sus principales características:

- Se trata de un **sistema de explotación económica totalmente dual** (señores propietarios y campesinos “asalariados”).
- La **propiedad** está **concentrada** –esencialmente– **en manos aristocráticas**, en detrimento de los medianos y pequeños propietarios. El complejo entramado de descentralización política y social contribuyó a potenciar, además, esa concentración. Además, la detención de las conquistas militares con Carlomagno –y la consiguiente merma del botín– hará que la élite aristocrática busque en la tierra la legitimación económica de su poder.
- La **uilla** es la **unidad mínima de explotación** aunque las fuentes hablan también de “granjas” y de “palacios”. Las *uillae* –reinterpretación carolingia de los grandes *fundi* tardoantiguos y que contará con adaptaciones en diversas zonas– cuentan con un núcleo principal –o *reserva*– y una serie de áreas dispersas –*mansos*–. Normalmente, para la explotación agraria se utiliza la mano de obra de *serui cotidiani*, es decir, **siervos, esclavos o simples arrendatarios de las tierras** que debían pagar corveas y rendimientos a los propietarios.
- Agricultura eminentemente productiva orientada no sólo a la subsistencia sino también a la **alimentación de circuitos comerciales regionales** que fueron consolidando pequeños **mercados rurales**.

- Generalización y **consolidación de la servidumbre rural**. Esta servidumbre –que se separa por el estatuto jurídico y por su propio concepto de la servidumbre que conocíamos en la antigüedad– es el resultado de la **vinculación del hombre a la tierra** y de la **sujección del campesino al régimen económico y jurídico del señor-propietario**. Este sistema –que hacía que la vida familiar, económica, laboral, y, sobre todo de herencias de los campesinos dependiera de sus señores– está sin duda en la base de los inicios de la feudalización de la sociedad altomedieval.

III. El desarrollo comercial y urbano

Uno de los ámbitos que empezará a desarrollarse en la Alta Edad Media –y en especial en el ámbito de dominio carolingio– será el del comercio centralizado en las ciudades. Ciertamente, la estructura urbana no diferirá mucho de la red urbana que existía en época de los reinos germánicos, sin embargo ahora el cierre del Mediterráneo estimula el comercio en varias áreas y ello genera –como veremos– cierto renacimiento urbano consecuente

Las principales líneas del comercio altomedieval serán:

a) El comercio atlántico: Fundamentalmente controlado por **frisonos y anglosajones** a través del establecimiento de **puertos** (*wik*) a partir de los que se trazaban **rutas comerciales** bien tomando como punto de partida las **ciudades costeras** o, tras los ataques vikingos, las **ciudades del interior** (Brujas, Colonia, Flandes...), que empiezan incluso a dotarse de tribunales mercantiles (*housting*) y de instituciones vinculadas al desarrollo comercial. Por este espacio circulaban fundamentalmente **tejidos** ingleses, **vino** de Alsacia y del Rin, **cerámica**, **marfil** de Groenlandia, **pieles** de Islandia, **pescados** y **salazones noruegas**... El auge de la circulación monetaria en esta zona explicaría el **desarrollo urbano** durante los siglos X y XI de centros como Rouen, Caen o las ciudades antes citadas.

b) El comercio interior: Desde la Europa Central carolingia se abrían redes de contacto con la Europa Oriental a través del **ámbito eslavo**, con un gran protagonismo de los mercaderes judíos (*yiddish* en las fuentes). A través de dicho comercio entran en Europa productos de las áreas eslavas (esclavos, pieles, cerámica, miel, maderas, cera...) y se potencia el **desarrollo urbano de algunas comunidades** como, por ejemplo, Kiev, ejemplo de **centro comercial fortificado** (*gorod*, en la documentación).

c) El comercio mediterráneo: Pese a la alteración que supuso la **presencia islámica** y a episodios coyunturales de **piratería sarracena**, el Imperio Carolingio legisló bastante la actividad de *mercatores* y *negotiatores* que actuaban por el Mediterráneo a través de rutas como la de Marsella o Barcelona/Verdún (que, además, conectaba con Al-Andalus a través de intermediarios también judíos). En la ruta desde los grandes puertos antes citados hasta la zona frisona danesa se fueron configurando los **grandes centros comerciales interiores o ferias** como Pavía, Arles, Compiègne, Colonia, Cambrai..., al tiempo que otras ciudades costeras del ámbito itálico (Nápoles, Salerno, Capua, Venecia...) empiezan su desarrollo comercial ya durante el siglo X. Del ámbito islámico se recibían abundantes bienes de prestigio y suntuarios, mientras el ámbito franco exportaba estaño, tejidos de lino, madera en abundancia, pieles, cera, esclavos, espadas y armas manufacturadas...

Toda esta actividad comercial fue posible gracias a dos elementos renovados por la legislación carolingia:

- La **moneda**. Uno de los grandes logros de la política carolingia –ya intentado por Pipino el Breve pero consolidado por Carlomagno– fue el de la **unificación de las unidades monetarias** en torno de la plata consiguiendo la equivalencia libra-sueldo-denario y generando que en muchas áreas periféricas desaparecieran las acuñaciones alternativas y la moneda se aceptara por el poder de la entidad emisora y no por su valor metálico.
- El auge de **ciudades-mercado** o **ferias**. Especialmente intenso durante los siglos IX y X se basaba en el deseo carolingio de que hubiese al menos **un mercado en cada diócesis** para asegurar la distribución de los excedentes agrarios de cada zona. El principio que los explicaba era el **derecho de regalía** por el que el Emperador cedía a la aristocracia local la gestión y explotación de dichos establecimientos comerciales. Estos mercados funcionaban semanalmente y tenían su cita anual de mayor rango en las ferias, especialmente importantes en el área franca.

Generalidades sobre los primeros Renacimientos

Al hablar del Imperio Carolingio suele hablarse frecuentemente del primero de los renacimientos culturales que sucede al fin del Imperio Romano. Este Renacimiento se constató especialmente en tres áreas:

a) El ámbito Palatino: Varias son las características del denominado –ya en las fuentes– “renacimiento carolingio”:

- Suele decirse que este desarrollo cultural carolingio y romano es **fruto de una necesidad de legitimación** dado que el ámbito franco, y aun el itálico, apenas habían dado frutos culturales con posterioridad al fin del Imperio Occidental. Efectivamente, **en torno de la corte** –y de su gusto por la parafernalia y la autorepresentación– **y del Papado** –a partir de su separación de Bizancio– surgen **grandes centros culturales patrocinados por el poder** que son complemento de los *scriptoria* monásticos, algunos también fruto del mecenazgo político (Saint Denis, por Carlos Martel).

- Es un **desarrollo** cultural **estimulado por la legislación imperatoria**. Así, Carlomagno, en la *Admonitio Generalis* regula el funcionamiento de los centros episcopales y religiosos estipulando los conocimientos que debía siempre manifestar el clero tanto en su tarea espiritual como en una profunda labor administrativa y notarial que se les encomienda. La primera consecuencia de ello fue la **generalización de las bibliotecas conventuales** (Bobbio, Sant Gall, Monte Cassino) o **urbanas** (Aquisgrán)...

- Es un renacimiento cultural causado –como se dijo– por la **autorepresentación** pero también **orientado a ella**. Así, en él destacan sobre todo los **historiadores** (el cronista de los francos Paulo Diácono, el biógrafo de Carlomagno Eginhardo) y los **teólogos** (Juan Scoto Eurígena). Junto a esto hay una tesaurización del latín y de sus producciones literarias (Ovidio, Horacio, Prudencio, Virgilio...) como manifestación de respeto a la lengua que aportaba la unidad.

b) Las escuelas: Anticipo de la Escolástica del siglo XIII, la época carolingia documenta el **primer desarrollo de las denominadas escuelas episcopales, monásticas y parroquiales**. De ellas pueden individualizarse las siguientes notas definitorias:

- Se desarrollan como **fruto de la regulación jurídica carolingia** que determina las **competencias** que debe tener el **profesorado** (generalmente diáconos mayores de veinticinco años) y sus **atribuciones** (formadores humanos, religiosos e intelectuales) así como la **metodología** a emplear.
- Es un **sistema educativo plenamente reglamentado** e inspirado en los sistemas formativos que conocemos para el mundo grecorromano. Así, había una primera fase **infantil** (a partir de 8 años) en el que se enseñaban los **rudimentos de la lectoescritura**, el canto, el cálculo y el latín como base de los conocimientos gramaticales. A partir de ahí, la enseñanza secundaria se agrupaba en el **Quadriuium** (gramática, retórica y dialéctica, de desarrollo más tardío) y el **Triuium** (aritmética, astronomía y geometría). Junto a esa organización programática, es en este momento cuando se regulan conceptos como el del “uso de razón” (*pueritia*), el “silencio en el estudio” (*silentium*), el castigo corporal (controlado por la *discretio*), los periodos vacacionales.
- Para el servicio de esta primitiva escolástica surgió una abundante **actividad literaria de manuales de comportamiento y moralidad educativa** (los *Specula*) que demostraban el control religioso de toda esta labor educativa. Destacaron el *Liber de uirtutibus et uitiiis* de Alcuino y el *Liber de institutione regia*, de Jonás de Orleans.
- Fue, muchas veces, una **labor educativa de élite**, orientada –como lo había estado en época romana– a la **preparación de los futuros prohombres de estado** y, casi siempre, centrada en el público masculino, excepto notables ejemplos de mujeres de altísima y sorprendente erudición.

c) El ámbito clerical: Al margen del influjo que el ambiente monástico ejercía sobre la cultura palatina y escolástica, ciertamente el gran centro de irradiación cultural del momento siguieron siendo los **monasterios** y otras unidades menores espirituales de ámbito urbano como las **parroquias**:

- El **desarrollo cultural del ámbito monástico carolingio** –como se ha dicho– descansaba en el **interés de Carlomagno de elevar el nivel cultural de su clero** y de **hacerlo participar activamente de la vida política** de la corte (cfr. *Admonitio Generalis*). A este influjo político se uniría –como motor del desarrollo cultural– la progresiva **separación de Roma respecto de Bizancio** a través de la unión con el Imperio Franco y de disputas teológicas como la del *filioque* del Credo.

- A este influjo político se le unió, además, una potente **corriente de renovación monástica**. Liderada por San Benito y por Cluny, la **vida monástica** empezaría a concebirse como *opus Dei*, es decir, convivencia de la labor contemplativa (*ora*) y la labor artesanal e intelectual (*et labora*) que dejó abundante espacio para la gestión y desarrollo de *scriptoria* como centros de copia del legado cultural y literario del mundo clásico.

- Junto a los monasterios –centros culturales y de espiritualidad–, en ámbitos urbanos, las **parroquias** empiezan a tener una gran importancia como **centros de organización religiosa** (*cura animarum*) **y también judicial**, con cierto poder económico estipulado desde su constitución (el denominado *presbyteratus* y el diezmo) e insertadas en la **red de dependencias vasalláticas** propia del feudalismo altomedieval. Ello también contribuiría –en ocasiones– a la relajación moral del clero urbano a través de fenómenos como el **nicolaísmo** (matrimonio de los clérigos) y la **simonía** (tráfico de compra-venta de cargos religiosos por las prebendas que incorporaban).

Situación Política en la Alta Edad Media

La periferia del Imperio Carolingio

Lógicamente, en el periodo entre los siglos VIII y XI conviven con el Imperio Carolingio otras realidades políticas internacionales en el ámbito europeo:

- **Inglaterra:** Con los reinos de **Northumbria**, **Mercia** (Essex, Kent, Eastanglia) y **Wessex**, el ámbito anglosajón mantuvo una cierta independencia en este periodo a pesar de que algunos de sus centros (Cornualles, p. ej.) estuvieron bajo dominio carolingio. En el siglo VIII fueron los reyes de Mercia los que marcaron el dominio dinástico, dividiendo el territorio en condados de nombramiento regio (*shires*) y acuñando moneda única (*pennies*) como estrategias para combatir una **descentralización progresiva** y lógica en un **espacio marcadamente rural** y de pocos centros urbanos (apenas Londres, York, Winchester y Canterbury). Las invasiones vikingas en el siglo IX dejarían el reino de Wessex prácticamente como el único reducto de resistencia que, sin embargo, iniciaría un proceso de mestizaje con los daneses a partir del siglo XI, antes de la conquista por los Normandos. El sistema social –de base protogermánica y bretona– incluía **tres grandes estamentos sociales**, los **geneats** (campesinos propietarios), los **thengs** (siervos) y los **knights** (caballeros armados) que se agrupaban territorialmente en comunidades (*hundred*) y en **unidades mayores (shires) dependientes de** los reyes a través de derechos de pertenencia (*earls*).

- **Escandinavia:** Los siglos VIII-X ven surgir una nueva **realidad política** en la Europa septentrional: la **vikinga**. Los vikingos (*viking* significa “expedición lejana” o “pirata”) eran considerados por las fuentes carolingias como “hombres del Norte” (*northmanni*), siempre viajaban en grupos de dos o tres barcos manifestando un gran culto al poder de sus jefes y a la legislación que éstos dictaban. Sus razzias e invasiones constituyeron las denominadas “**segundas invasiones**”, desarrolladas durante los siglos IX y X y que alternaron periodos de pillaje con otros de tregua y paz a cambio de tributos (*danegeld*=“sujeto a los daneses”).

Varias fueron las consecuencias de esta denominada “**primera edad vikinga**” y dichas consecuencias permiten seguir la trascendencia histórica de los vikingos en la época altomedieval:

- Contribuyeron –como vimos– a la **apertura de nuevos espacios y rutas comerciales**, estimulando por tanto la circulación monetaria y el auge comercial carolingio que hemos estudiado con anterioridad.
- Establecieron el **germen de nuevas unidades políticas** que se consolidarían en la denominada “segunda edad vikinga”. **Noruega, Dinamarca y Suecia** van consolidándose como espacios monárquicos al ritmo del influjo de las realezas europeas y, en torno del año 1000, de la cristianización de sus élites. En algunas de las áreas en las que se habían instalado –como Rusia, cuyo nombre deriva del término danés, rus=“tierra”– se someten, además, al influjo eslavo.
- En el plano negativo, ciertamente, sus invasiones motivaron –en un primer momento– la **ruina de buena parte del legado cultural y artístico grecolatino** acumulado en determinados centros del ámbito noratlántico y –en un segundo momento– **acelerarían la desmembración del Imperio Carolingio** al revelarse la descentralización de éste en distintos poderes como el medio más eficaz para contener los empujes vikingos.
- **Europa Eslava**: Una de los nuevos espacios europeos que surge a la sombra del Imperio Carolingio fue el del ámbito eslavo en el que –a partir de la misión de Cirilo y Metodio– florecen unidades políticas como **Croacia, Carintia y Moravia, Hungría, Polonia o Bohemia**, que se irán consolidando a partir del siglo XI, ya en la Plena Edad Media.